

Ciudad de México, a 01 de octubre de 2026.

O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
Av. Mariano Otero No. 1915 A,
Col. Residencial Victorio,
C.P. 45089,
Zapopan, Jalisco

Estimado Lic. Héctor Córdova De Anda,

En relación al Convenio Modificatorio y de Reexpresión al Contrato de Adhesión de Comisión Mercantil y Prestación de Servicios para la Distribución de Acciones de fecha 31 de enero de 2025, celebrado entre Invex Operadora, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, INVEX Grupo Financiero (en lo sucesivo "Invex Operadora") y O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión, por el presente, hacemos de su conocimiento lo que a continuación se indica:

Que, derivado de los acuerdos aprobados por el Consejo de Administración de esta sociedad operadora, en su sesión celebrada el pasado 23 de julio de 2026, así como de la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio número 157/400/2026, de fecha 30 de septiembre de 2026, se han realizado modificaciones al Prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo de Inversión **Z REF 3, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda ("INVEXMP")**, en lo referente a los apartados: (I) Portada, (II) 1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS, en sus incisos a) Objetivo y horizonte de inversión, b) Políticas de inversión, c) Régimen de inversión, así como su subinciso ii) Estrategias temporales de inversión; d) subinciso i) Riesgo de Mercado, y e) Rendimientos, subinciso i) Gráficas de rendimientos, ii) Tablas de rendimientos nominales; (III) 2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN, en sus incisos f), subinciso ii) Sociedad Distribuidora de acciones que le preste servicios al Fondo de Inversión y g) Costos, comisiones y remuneraciones, subinciso b) Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión; y (IV) 11. ANEXO. - Cartera de Inversión.

Estas modificaciones entrarán en vigor a partir del 16 de noviembre de 2026.

Asimismo, los clientes tendrán un plazo otorgado de 30 días hábiles para adquirir la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin aplicación de diferencial alguno contados a partir del día de hoy, y concluirán el 12 de noviembre de 2026.

Derivado de lo anterior, por este medio se da aviso respecto de las modificaciones realizadas al Prospecto de Información al Público Inversionista.

Por último, se informa que el Prospecto de Información al Público Inversionista y el Documento de Información Clave para la Inversión Actualizados, estarán a su disposición en invex.com

Sin otro sobre el particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente,



INVEX Operadora, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión INVEX Grupo Financiero